



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°30 DE 2016**

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a una estudiante del programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“EVALUACIÓN DE LA TÉCNICA RT-PCR PARA EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE VIRUS DENGUE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, elaborado por la estudiante del programa de Biología: Sindy Banessa Martínez Regino, obtuvo una nota de noventa punto siete (90.7), y fue dirigido por los docentes Aydee Muñoz Núñez y Alveiro Pérez Doria;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante comunicación recibida el 17 de marzo de 2016, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, ya que evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida para ello;

Que el Consejo Académico, en sesión del 28 de marzo de 2016, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“EVALUACIÓN DE LA TÉCNICA RT-PCR PARA EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE VIRUS DENGUE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, elaborado por la estudiante del programa de Biología; Sindy Banessa Martínez Regino, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.841.963.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2016

(Original firmado por)
IVAN DARIO NUÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Yolanda Barrios Sumosa
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz

